



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEPEZALÁ

EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 010054624000070.

EN TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2024. VISTA LA SOLICITUD REGISTRADA EN EL EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL MUNICIPIO. CON EXPEDIENTE: 010054624000070/2024. PRESENTADA DE MANERA ANONIMA Y RECIBIDA EN ESTA UNIDAD EL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN LA QUE SOLICITA:

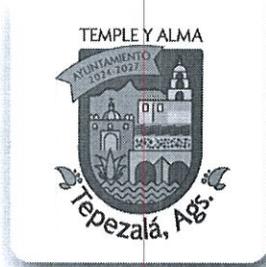
### INFORMACIÓN

"Cuántas personas que ejercen la prostitución hay registradas dentro de la Zona de Tolerancia? Indicar el género de estas personas ¿Cuántas personas que ejercen la prostitución hay registradas fuera de la Zona de Tolerancia? Indicar el genero de estas personas"

Y ASÍ MISMO SEÑALA COMO LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES MEDIANTE SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. CONSECUENTEMENTE TÉNGASE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE REFERENCIA, ÁBRASE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN LOS EXPEDIENTES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, SIENDO EL EXPEDIENTE: 010054624000070/2024.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIONES I Y IV, 5, 7, 30 FRACCIONES II Y IV, 35, 42, 48 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR OTRA PARTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LA MATERIA, SE LE TIENE COMO DESIGNADO LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES MEDIANTE SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUE DIRIGIDA A LA UNIDAD DE ENLACE DE SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.

## **EN RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN PRESENTADA SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

"Me es muy grato dirigirme a su distinguida persona para saludarla y desearle que el éxito que ha venido desarrollando día a día permanezca, ocasión que aprovecho para informarle que de acuerdo al oficio enviado a esta Dependencia con Número de Control Interno Alfanumérico UT/005/2024 y fecha del día 18 de Octubre del 2024, donde solicita información necesaria para contestación en la Plataforma Nacional de Transparencia con N° de folio 010054624000070; Se informa lo siguiente:

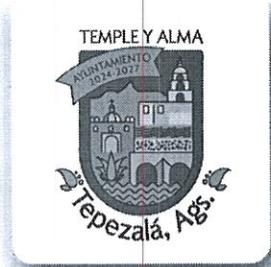
La secretaria del H. Ayuntamiento informa que no se cuenta con dichos documentos o registros toda vez que es material y jurídicamente imposible que se lleven a cabo, en razón de que la conducta de prostitución es un delito establecido en la ley.

Sin más por el momento me despido de usted, le agradezco la atención prestada al presente y su comprensión."

DÍGASELE AL SOLICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, PROCEDE DE MANERA OPCIONAL EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I TÍTULO OCTAVO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ASÍ MISMO SE HABILITAN HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AL INTERESADO, LO





# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

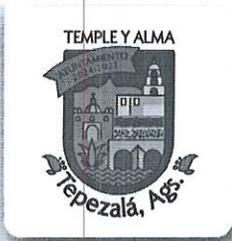
*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, TODA VEZ QUE LA PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN SERÁ EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LA C. PAULINA SILVA LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y PERSONA HABILITADA PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.----

-----





# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Expediente:** 2024- 2027

**No. De Oficio:** SEC/042/2024

**Asunto:** EL QUE SE INDICA

Tepezalá, Ags. 04 de Noviembre del 2024

**C. PAULINA SILVA LÓPEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.-**

Me es muy grato dirigirme a su distinguida persona para saludarla y desearle que el éxito que ha venido desarrollando día a día permanezca, ocasión que aprovecho para informarle que de acuerdo al oficio enviado a esta Dependencia con Número de Control Interno Alfanumérico **UT/005/2024** y fecha del día 18 de Octubre del 2024, donde solicita información necesaria para contestación en la Plataforma Nacional de Transparencia con N° de folio **010054624000070**; Se informa lo siguiente:

La secretaria del H. Ayuntamiento informa que no se cuenta con dichos documentos o registros toda vez que es material y jurídicamente imposible que se lleven a cabo, en razón de que la conducta de prostitución es un delito establecido en la ley.

Sin más por el momento me despido de usted, le agradezco la atención prestada al presente y su comprensión.

**ATENTAMENTE**

**"AYUNTAMIENTO 2021 – 2024"**

**PROFR. ALFONSO REYES MACÍAS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ**

C.c.p. Archivo



# CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

**MUNICIPIO DE TEPEZALÁ**  
**OFICIO NO. UT /005/2024**  
**ASUNTO:** El que se indica.

Tepezalá, Aguascalientes, a 18 de Octubre de 2024

**PROF. ALFONSO REYES MACIAS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y así mismo aprovecho la ocasión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos nos proporcione información de la solicitud anexa y de esta manera nosotros poder dar contestación a la Plataforma Nacional de Transparencia.

N° de folio: 010054624000070.

Al respecto, le solicito la información, requerida en un plazo no mayor a tres días hábiles, a partir de la notificación presente.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
"Ayuntamiento 2021-2024"

  
**C. PAULINA SILVA LOPEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

*Recibido*  
  
22/10/24

Plaza Juárez #1, Col. Centro, Tepezalá. C. P. 20600/Tel: 4659511110.

